

Lección VI

Estrategias del Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú para fortalecer la seguridad ciudadana

POLÍTICAS DEL SECTOR PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Con RS. N°. 0965-2001-IN de 03 de octubre de 2001, se constituyó la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el diagnóstico de la institución policial y definir la agenda y cronograma del proceso de reestructuración de la Policía Nacional.

La reestructuración policial constituye en la actualidad un aspecto fundamental de la reforma del Estado y tiene como propósito dignificar la función policial, mejorar los servicios que brinda y acercar más la Policía Nacional a la comunidad.

Este proceso se inició con la realización de un diagnóstico con el propósito de identificar de manera objetiva las fortalezas y debilidades de la policía. Actualmente el proceso se encuentra en plena ejecución mediante el desarrollo de acciones para modernizar diversos aspectos, como:

- El marco normativo y la doctrina.
- La formación, capacitación y perfeccionamiento de los cuadros policiales.
- El control interno y la lucha contra la corrupción.
- La estructura orgánica del instituto.
- La comisaría y su importancia en el desenvolvimiento social.
- Las relaciones de la Policía con la comunidad.
- La administración de los recursos humanos y la política de personal.
- Las políticas de bienestar.
- La atención de salud.
- Los procedimientos particulares de la mujer policía.
- La administración de los recursos económicos y logísticos.

A la fecha se viene implementando progresivamente sus recomendaciones: a corto y a mediano plazos, de conformidad con la Agenda y el Cronograma de Trabajo del Proceso de Modernización Policial.¹

En relación con el tema de seguridad ciudadana y relaciones con la comunidad, a la fecha, varias recomendaciones se han implementado con resultados positivos, por ejemplo, la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la participación de autoridades locales, comunidad organizada y Policía Nacional. En cuanto a las acciones para mejorar las comisarías, existen de igual forma varios logros, mereciendo destacar:

Relaciones con la comunidad

- Estrechar las coordinaciones con autoridades locales.
- Establecer oficiales de enlace en los municipios provinciales.
- Dejar de efectuar notificaciones judiciales y certificaciones policiales.
- Creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

1 Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú, 2002.

- Puesta en funcionamiento de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
- Elevar la seguridad ciudadana a objetivo nacional.

Comisarías

- Seleccionar y capacitar al personal destinado a las Comisarías.
- Aplicar criterios específicos para asignación de personal.
- Rediseño de la estructura orgánica de las comisarías.
- Análisis y modificación de procedimientos operativos de las comisarías.
- Repotenciar la comisaría en comunicaciones, informática e infraestructura.
- Poner en funcionamiento y evaluar los prototipos de comisarías modelo.

ESTRATEGIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

La estrategia de la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana, se viene dando en dos ámbitos claramente definidos: Para combatir la delincuencia organizada y, para disminuir la delincuencia común.

El primer conjunto de acciones están orientadas a combatir el crimen organizado, la delincuencia mayor, mediante el accionar de las direcciones especializadas; y el segundo tipo de medidas están centradas a luchar contra la delincuencia común, a través de la actuación de las unidades territoriales a nivel nacional.

En la práctica, es difícil establecer una línea divisoria que señale con claridad cuándo un hecho es un delito mayor y cuándo es un delito común. Por lo general, las unidades operativas de la Policía, sean estas especializadas o unidades territoriales, en el momento que se presenta un hecho policial actúan de inmediato. Luego si el hecho amerita, por su gravedad, la intervención de una unidad especializada, entonces las unidades territoriales comunican de inmediato para que se hagan cargo de ellas. Mientras tanto, se encargan de resguardar el lugar para evitar la alteración de la escena del delito.

LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Dirección contra el Terrorismo, Dirección Anti drogas y la Dirección de Investigación Criminal son las principales grandes unidades que tiene la Policía Nacional para luchar contra la delincuencia organizada en todo el territorio nacional. Merece resaltar igualmente el accionar de la División Antisequestros, División de Personas Desaparecidas y la División contra robo de vehículos.

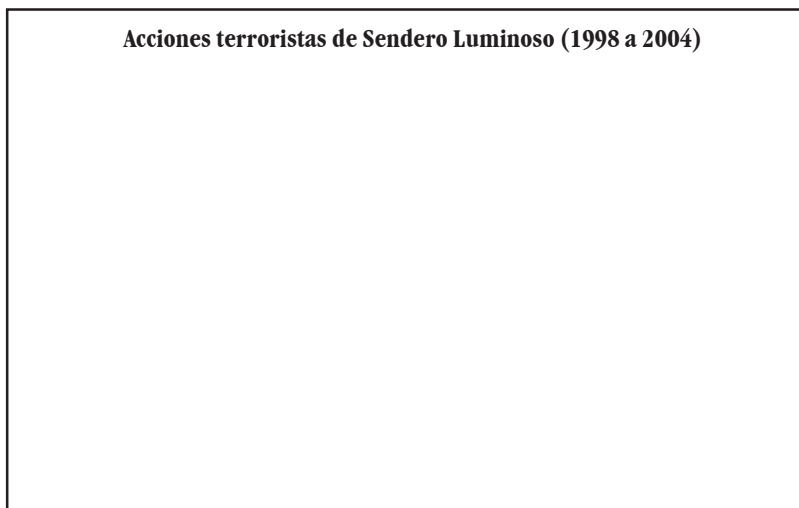
Estas unidades han sido especialmente entrenadas y preparadas para combatir el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia mayor. Son órganos técnico normativos y ejecutivos a nivel nacional, cuentan con sub sistemas para el desarrollo de sus actividades y su efectividad constituye una de sus principales características, pese a los limitados recursos económicos y equipamiento con que cuentan. Su eficiencia y eficacia ha sido una constante a través del tiempo en comparación con otras organizaciones policiales de este tipo y en relación con otras realidades latinoamericanas.

La comunidad nacional e internacional conoce, por ejemplo, la productividad de la dirección contra el terrorismo que tuvo su máximo logro con la captura de los principales cabecillas de las organizaciones terroristas sendero luminoso (SL) y el MRTA, hecho gravitante para el proceso de pacificación y para el progresivo descenso de las acciones subversivas. En el período de 1998 al 2004 se produjeron 902 acciones terroristas, siendo 1998 el año de mayor incidencia y el 2003 como el de menor frecuencia. En este marco, de enero a junio del 2004 se han registrado 106 acciones, correspondiendo la mayor parte de estas al rubro de agitación y propaganda con 81 casos y 23 acciones armadas, correspondiente a la región de Junín la mayor parte de estos hechos con 13 acciones.

La DIRCOTE, de enero a junio del 2004, ha detenido a 50 requisitoriados por terrorismo, correspondientes el 95% de éstos a SL. Las regiones de mayor trabajo policial fueron Lima con 15 detenciones, Junín con 10 y Ayacucho con 5 detenidos.

En cuanto al tráfico ilícito de drogas, las comisarías y las unidades especializadas de la Policía Nacional han realizado esfuerzos para contener este flage-

lo. Sólo en Lima han intervenido a 25.836 personas entre el año 2001 y el 2003, correspondiendo el mayor número de intervenciones al año 2002, con 8.780 detenidos.



Fuente: Puesto de Comando PNP.

**Cuadro comparativo de intervenidos por tráfico ilícito de drogas en Lima
(2001 al 2003)**

Años	Masculino	Femenino	Total
2001	8.079	619	8.698
2002	8.207	573	8.780
2003	7.716	642	8.358
Total	24.002	1.834	25.836

Fuente: Elaboración propia.

De enero a junio del año 2004, las unidades territoriales en Lima y la dirección nacional antidrogas en la zona del Huallaga, han detenido a 5.274 personas, de los cuales 1.279 fueron requisitoriados por tráfico ilícito de drogas; realizaron 4.734 operaciones contra el narcotráfico y la micro comercialización de drogas; incautaron 3.439 kilogramos de PBC, 1.266 Kg. de clorhidrato de cocaína, 1.236 kg. de marihuana y 6.843 kg. de hojas de coca, también, 72.942 kg.

de amapola. Asimismo, han recuperaron 10 armas de fuego, 18 vehículos, y destruido 185 laboratorios de pasta básica de cocaína.

Por su parte la Dirección de Investigación Criminal, de enero a junio del 2004, detuvo a 1.073 personas implicadas en delitos; desarticuló 116 bandas de delincuentes a nivel nacional; resolvió el 60% de las denuncias recibidas; decomisó 187 armas de diferente tipo, e incautó 164 vehículos.

En cuanto al delito de secuestro, de enero a junio del 2004 se denunciaron 75 hechos, de los cuales 19 son "secuestros típicos" y 56 "secuestros al paso". Los "secuestros típicos" son una modalidad delictiva consistente en exigir un rescate a la víctima o familiares. Las víctimas son por lo general personas o familias adineradas o que tienen una empresa "rentable" que puedan pagar un elevado rescate. Aunque en los últimos tiempos, los delincuentes buscan también víctimas de mediana condición económica.

Los "secuestros al paso" son otra modalidad para obtener dinero en forma inmediata. Los delincuentes realizan sus actividades ilícitas a inmediaciones de bancos, cajeros automáticos o centros comerciales, en espera de encontrar ocasionales víctimas.

De acuerdo a las indagaciones realizadas, la División Anti Secuestros en este periodo resolvió hasta fines de junio del 2004, el 65% de dichos delitos, estando en proceso de investigación el 35% restante, porcentajes que dicen por sí solos de la efectividad de esta importante unidad policial, que no obstante los limitados recursos con que cuenta, han sabido estar siempre a la altura de sus responsabilidades.

Evidentemente esta estadística es sólo de los hechos que han sido denunciados; sin embargo, es factible que en estos casos exista también una cifra negra cuyo número de víctimas de secuestros se desconoce, porque los familiares no hacen conocer el hecho a la Policía, o en todo caso, se niegan terminantemente la intervención de la DIVISE, por presión de los delincuentes, por temor a que la víctima sufra maltratos, lesiones e incluso sea victimada, o también por temor a futuras represalias para la familia; en fin, por una serie de circunstancias muchos de estos casos no llegan a conocimiento formal de

la Policía, sino luego de ser publicados por los medios de prensa, situación que acrecienta en la opinión pública el sentimiento de inseguridad.

Sin embargo, de las investigaciones realizadas por especialistas en la materia, se conoce que el número de secuestros en el Perú –los denunciados y los que se conoce sólo por referencias–, vendrían a ser relativamente mínimos en comparación con otras realidades latinoamericanas donde los secuestros se han convertido en un problema de primer orden. En el caso nuestro nos encontramos todavía muy lejos de este nivel de violencia, pero de no tomarse las medidas adecuadas para fortalecer las acciones de investigación y ubicación de estos delincuentes, podemos en poco tiempo, encontrarnos en situaciones similares.

Lucha contra la delincuencia común

El segundo tipo de acciones policiales están dirigidas a disminuir la delincuencia común. Sus efectos los padece toda la comunidad sin distinción de estratos sociales y se traduce en robos a domicilios, robos de vehículos, robos de autopartes, arrebatos, asaltos, sustracciones, pandillaje, micro comercialización y consumo de drogas, prostitución y proxenetismo, violencia familiar, etcétera, acciones que se efectúan mediante la actuación policial de las unidades territoriales en especial de las comisarías, así como mediante el patrullaje motorizado.

Es importante señalar que la mayor parte de este texto, como podrán ustedes apreciar, es para conocer el desarrollo y crecimiento de la delincuencia común y las estrategias que viene empleando el Estado para disminuir su desarrollo. Muchos especialistas en el tema, a los cuales me sumo con mucha convicción, consideran indispensable conocer y combatir la delincuencia desde sus inicios para evitar su desarrollo y el ingreso del delincuente ocasional al submundo del crimen organizado. Este texto ha sido también formulado con la intención de dar a conocer las actividades preventivas multisectoriales que se están ejecutando y las que podrían afianzarse con apoyo de la sociedad civil, en el marco de las funciones y responsabilidades de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.

La delincuencia menor por sus connotaciones socio-económicas tiende a incrementar sus efectos en Lima y en las principales ciudades del país, sobre todo en las calles y al interior de los domicilios. En este sentido el trabajo policial para neutralizar su incidencia, si bien es permanente y efectiva, resulta limitada por lo que requiere el apoyo natural de sus aliados estratégicos que son las autoridades locales y la comunidad organizada.

Las Direcciones Territoriales, de enero a junio del 2004, han realizado 30.543 operativos contra la delincuencia común a nivel nacional. Han detenido a 30.089 delincuentes, 1.617 por tráfico ilícito de drogas y 1.258 requisitoria-dos; han desarticulado 21 bandas delincuenciales y recuperado 1.214 vehículos e incautado 210 armas de diferente tipo, entre otras acciones. Estos logros demuestran la preocupación de los comandos policiales para luchar contra la delincuencia; sin embargo, resulta insuficiente en comparación con la gran cantidad de delitos comunes que se comenten diariamente.

El personal policial de las comisarías y de las unidades de patrullaje es reducido frente al incremento de la delincuencia común y pese a los esfuerzos de los comandos por racionalizar los efectivos policiales, la cantidad de personal de las comisarías es insuficiente para prestar protección a más de 27 millones de personas en todo el país.

En este contexto, otra de las prioridades que tiene el sector Interior y la Policía Nacional en las actuales circunstancias es el mantenimiento del orden público, que requiere cada vez mayor número de policías para evitar alteraciones del orden durante las continuas movilizaciones sociales que se realizan en calles, plazas, recintos abiertos al público y en las carreteras del país. Por lo general es el personal de las comisarías quienes tienen que afrontar en sus inicios esta problemática, descuidando consecuentemente la seguridad contra la delincuencia, situación que hace más crítica la natural demanda ciudadana por mayor protección y seguridad.

DEMANDA CIUDADANA POR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Lo expuesto en los párrafos anteriores conlleva a la ciudadanía a pensar y a plantear como pregunta, ¿cuál es la capacidad de respuesta del Estado frente a los requerimientos ciudadanos?

Al respecto, podemos señalar que la evolución de los recursos humanos en la Policía Nacional revela un progresivo decrecimiento, al pasar de 120.000 efectivos que existían en 1985 durante la unificación de las fuerzas policiales a 92.000 policías que tiene en la actualidad. Es decir, en 19 años la institución policial ha sufrido una disminución del 24%, mientras que la población se ha incrementado en 59,7% (27.148.101 habitantes cifra estimada), lo que permite inferir que la demanda de la población por protección y seguridad es cada vez mayor en comparación con la oferta de servicios policiales.

Ahora, si de dicha cantidad de efectivos policiales, 92.000, restamos 8.900 correspondientes a la Sanidad Policial, la cifra se reduce a 83.100 policías a nivel nacional. Aquí es necesario señalar que no todos estos efectivos están empeñados en seguridad ciudadana, pues la Policía Nacional cuenta con órganos especializados y de apoyo destinados a la administración del instituto, al mantenimiento del orden interno, seguridad del Estado, orden público, y que no están directamente vinculados con el patrullaje, con el trabajo de las comisarías y con actividades preventivas y de investigación básica para reducir la delincuencia común.

La cantidad aproximada de efectivos policiales que laboran en órganos de comando y de apoyo así como en órganos especializados de todo tipo son alrededor de 27.000 efectivos. Si restamos esta cantidad del total, entonces la cifra se reduce a 56.100 efectivos policiales que estarían laborando en las direcciones territoriales a nivel nacional, en cuyo ámbito se encuentra el personal de las comisarías y de las unidades de radio patrulla destinado a la labor de seguridad ciudadana.

Si este número de efectivos lo dividimos en dos turnos (servicio y franco) existirían sólo 28.050 policías para 27.148.101 habitantes, lo que hace en la práctica una proporción de un policía por cada 967 habitantes.

Por tanto la relación policía – ciudadano a nivel nacional para la seguridad ciudadana, es de 01 policía por cada 967 habitantes, relación demasiado baja en comparación con estándares internacionales que recomiendan 1 policía por cada 370 habitantes.

En el caso de la capital del país, la relación policía-habitante es aún más preocupante que a nivel nacional. El número de efectivos policiales que trabajan en las comisarías de Lima y El Callao asciende aproximadamente a 8.600 policías como se puede apreciar en el cuadro estadístico. Si a éste personal le sumamos 4.200 efectivos que estarían prestando servicios en las unidades policiales del Escuadrón de Emergencia, Escuadrón Verde, Tránsito, de la Familia y Participación Ciudadana, Turismo y Ecología, la cantidad estimada se incrementa a 12.800 policías. Si esta cifra la dividimos entre dos turnos de trabajo, existirían en la práctica sólo 6.400 policías para cubrir la gran capital; y, por tanto, la relación ciudadano-policía en Lima y El Callao para la seguridad ciudadana sería aproximadamente de 01 policía por cada 1.200 habitantes.

Al respecto, el Sector Interior ha visto con mucha preocupación este problema y viene tratando de revertir la brecha con políticas de reducción de personal en unidades administrativas y de apoyo para derivarlos a las comisarías y mediante un nuevo plan de captación de nuevos contingentes policiales: a partir del 2004, los Centros de Formación Policial al margen de cubrir sus vacantes normales con jóvenes provenientes de centros educativos para iniciar la carrera policial –cinco años para oficial y dos años para sub oficial– darán oportunidad para recibir a bachilleres egresados de las universidades para que con cuatro semestres académicos pueden ser oficiales de Policía, o egresados de institutos técnicos puedan ser sub oficiales de Policía con dos semestres académicos.

Con esta nueva forma de captar recursos humanos se espera contar al finalizar el 2004 con 4.000 nuevos contingentes policiales; y, así sucesivamente continuar los próximos años, con el fin de cerrar la brecha existente.

Sin embargo, por más efectivos y medios con que cuente la Policía Nacional siempre serán insuficientes para garantizar aceptables niveles de seguridad, por lo que se hace imperativo encontrar alternativas que compensen esta situación. En este contexto, el apoyo y la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sector público y la comunidad organizada, constituye una necesidad prioritaria que es necesario alentar y fortalecer.

Zona	Distrito		Población	Nº policías por comis. (cifra aproximada)	Habitantes por policía
Cono Norte	Puente Piedra Ancón Santa Rosa Carabaillo	Independencia Comas S. Martín de P Los Olivos	1.818.636	1.670	108
Zona Este	La Victoria Ate Santa Anita La Molina Cieneguilla El Agustino San Luís Chaclacayo	Chosica Matucana Casapalca Huarochiri R. Palma San Damián San Mateo Santa Eulalia	1.606.610	1.728	929
Zona Centro	Lima Cercado Breña Jesús María Magdalena	San Miguel Rimac S.J.Lurigancho	2.438.035	2.656	917
Zona Sur	Miraflores Surquillo San Isidro San Borja Barranco Chorrillos Lince S.J.Miraflores	V.M. El Triunfo V. El Salvador Pachacamac P. Hermoza P. Negra San Bartola Santa María Pucusana	1.126.919	1.707	660
Zona Callao	Callao La Punta Bellavista	La Perla C. de la Legua Ventanilla	699.585	839	833
Total			7.689.685	8.600	894

Fuente: Elaboración propia

ACCIONES PREVENTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN BÁSICA DE LAS COMISARÍAS

La comisaría es el primer punto de contacto entre la población y la Policía Nacional y constituye la unidad territorial de mayor arraigo social. Históricamente el personal de las comisarías ha sido siempre el abanderado de la

confianza ciudadana, no obstante los escasos recursos de personal, material y de infraestructura con que cuenta.

Esta positiva relación de la comisaría con su comunidad fue bruscamente distanciada como consecuencia del proceso terrorista que vivió nuestro país en la década de los años 80, y que marcó una larga temporada de alejamiento del vecino con su policía, acrecentándose la desconfianza y la falta de efectividad frente a los requerimientos ciudadanos para una mayor seguridad.

Durante el proceso subversivo, como es lógico entender, las unidades especializadas participaron exitosamente en la lucha contra el terrorismo. Estas unidades fueron privilegiadas con los mejores recursos humanos y logísticos con que contaba la institución en ese entonces, dejando a las comisarías con efectivos policiales desmotivados y sin ningún incentivo profesional.

El Ministerio del Interior y el Comando de la Policía Nacional, a partir del año 2001, conscientes de esta situación vienen desarrollando una serie de acciones para mejorar el profesionalismo del policía y retomar la confianza ciudadana, recogiendo las positivas experiencias de la Dirección de Participación Ciudadana que logró en siete años de existencia revertir progresivamente el distanciamiento policía-comunidad, organizando a los vecinos en juntas vecinales de seguridad ciudadana y desarrollando actividades preventivas multisectoriales.

En cuanto al funcionamiento de las comisarías, la Comisión de Reestructuración de la Policía Nacional ha propuesto el rediseño de su estructura orgánica para hacerlas más flexible, desburocratizada y más eficiente.²

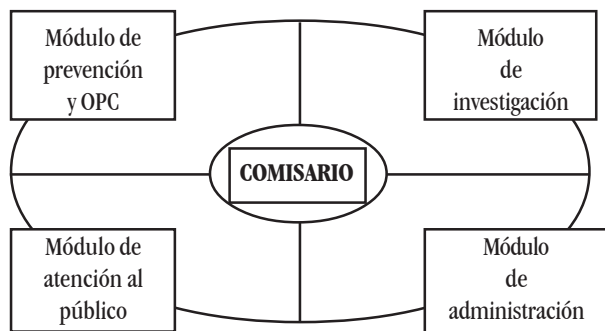
Las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) en esta estructura forman parte del Módulo de Prevención. Esta medida la considero acertada, pues el patrullaje, tanto a pie como motorizado, tienen estrecha relación con los requerimientos ciudadanos, por lo que era necesario que exista una sola unidad de criterio para realizar el patrullaje en colaboración con la comunidad.

² Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la PNP. Lima, 2002.

La Comisión de Modernización de la Policía Nacional, en relación a las comisarías tiene programado los objetivos siguientes:

- Establecer incentivos profesionales y económicos fomentando la competitividad y la productividad.
- Capacitar al personal de las comisarías en atención y servicio al ciudadano.
- Definir horarios específicos y flexibles de acuerdo a cada realidad local.
- Definir las prioridades sobre atención al ciudadano.
- Establecer políticas claras sobre las solicitudes del comando a fin de evitar la disminución de la protección al ciudadano.
- Disminuir el número de efectivos de las comisarías que cubren puestos fijos, destinándolos a labores de patrullaje.
- Definir funciones claras para cada puesto y elaborar un Manual de Procedimientos.
- Definir un sistema de supervisión que permita controlar activamente la labor del personal.
- Diseñar y definir herramientas estándar a ser utilizadas uniformemente en todas las comisarías.
- Diseñar un sistema de asignación de personal por departamento en base a la estructura adoptada por cada comisaría.
- Estudiar la posibilidad de cambiar los turnos de 24x24, sin perjudicar la situación económica de los efectivos policiales.
- Diseñar un sistema de asignación de zonas y rutas de patrullaje para mejorar la cobertura de los servicios.

Para conocer las bondades de la estructura así como los nuevos diseños administrativos y de manejo geo-referenciado de la seguridad ciudadana, se han establecido comisarías modelo, para probar y reajustar el prototipo y luego reproducirlo a nivel nacional.



En cuanto a la cantidad de efectivos policiales por comisarías es evidente la escasez de los mismos; con el agravante de que el reducido número de policías de las comisarías no guarda proporción con el número de habitantes de cada distrito. Es decir, cuando más alto es el estrato social del distrito, mayor es el número de efectivos policiales y cuando se trata de distritos de sectores populares y pueblos jóvenes, menor es el número de policías.

El sistema de información georeferencial policial

Este sistema permite focalizar las zonas donde se registra el mayor índice de actos delictivos a fin de tomar las medidas más acertadas y rápidas, para lograr intensificar las acciones de prevención, investigación e inteligencia operativas.

Permite, asimismo, el registro y la consulta de las denuncias policiales y sirve para construir un gran banco de datos de información para el apoyo a la lucha contra la delincuencia.

El objetivo del sistema es lograr visualizar el registro de un hecho delictivo en forma real.

154 Características

- El registro es rápido. Si existe demora es sólo la estrictamente necesaria para llenar los datos de una denuncia policial.
- Permite inmediatamente la expedición de la copia certificada de la denuncia.

- Contiene todos los datos para lograr la tipificación correcta del delito o falta, personas intervinientes, diligencias a efectuarse, pericias a realizar y todo lo que conlleva a una buena investigación policial, hasta culminar con el atestado policial.
- Permite llevar un control estricto de los resultados de las investigaciones policiales.
- Permite ingresar al programa DIGPOL (sistema georeferencial policial).

Ventajas:

- Focaliza el hecho delictivo al momento y en tiempo real.
- Ubica las zonas de mayor incidencia delictiva (zonas críticas).
- Permite verificar el movimiento delincuencia.
- Puede cuantificar en estadística policial y al momento, el accionar delictivo en cualquier tiempo y espacio.
- Intensifica las acciones de prevención.

Permite:

- Un patrullaje más profesional y ejecutivo.
- Desplazar fuerzas con rapidez y oportunidad.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos.
- Verificar la situación policial de una jurisdicción, en cualquier tiempo y espacio.

El sistema de información geo-referencial en el futuro, permitirá:

- Crear una gran base de datos de información para la lucha contra la delincuencia.
- Centralizar información de diversas comisarías con el fin de proveer de valor agregado, en forma rápida y segura que permita la toma de decisiones de forma práctica y objetiva.
- Otorgar información al usuario.

Comisaría modelo de Surquillo

La comisaría modelo de surquillo viene desarrollando un proyecto de policía comunitaria en base a los siguientes aspectos:

Atención al público

- Se ha mejorado sustancialmente la infraestructura de la comisaría con apoyo del Comité Cívico de Cooperación y el municipio. Todos los ambientes cuentan con computadoras en red y la atención al público es más fluida que en años anteriores.
- La Comisaría de Surquillo cuenta con el Sistema de Denuncias Informáticas, que permite:
 - Que los datos ingresen en tiempo real al sistema.
 - Focalizar las zonas donde se registran los mayores índices de actos delictivos a fin de tomar las medidas más acertadas y rápidas, e intensificar las acciones de prevención, investigación e inteligencia operativa.
 - Acumular información por áreas o zonas de incidencia delictiva y presentar estadísticas al momento logrando que el patrullaje sea más operativo y profesional.
 - Los libros de denuncias y de registros han sido reemplazados por el sistema tanto para las denuncias directas como los que formula el personal policial.
 - El Departamento de Investigación puede bajar bajar las denuncias y continuar con el procedimiento y las diligencias hasta la formulación del atestado policial, pudiendo posteriormente verificar costos, necesidades y producción y así orientar mejor la actuación policial en la jurisdicción.

156 *Prevención Policial*

- **Zonificación de la jurisdicción por cuadrantes**

Se cubre a través del patrullaje a pie y motorizado en forma conjunta (PNP – Serenazgo); para el efecto:

- Se ha establecido 02 sectores con 18 cuadrantes.
- Para la sectorización y designación de cuadrantes se ha tomando en cuenta lo siguiente:

- Densidad poblacional.	- Número de efectivos de patrullaje a pie.
- Extensión territorial.	- Número de vehículos para el patrullaje.
- Zonas comerciales.	- Horario del servicio policial.
- Zonas residenciales.	- Combustible disponible.
- Zonas rurales.	

- En los puntos críticos el patrullaje es a pie y por parejas (policía- sereno). Su radio de acción es hasta 200 metros a la redonda, estableciéndose una presencia permanente del policía en zonas de incidencia delictiva.
- Cada cuadrante es coincidente con la organización de las juntas vecinales, con el propósito de que el personal de servicio tenga contacto directo con sus dirigentes.
- El personal policial y de serenazgo asignados a cada zona son los mismos de tal manera que permita que se familiaricen con los vecinos y conozcan su problemática policial.
- Las unidades móviles de la comisaría y del serenazgo portan en cada servicio su respectiva hoja de ruta, evitando abandonar su zona de patrullaje, pudiendo salir de la misma en caso estrictamente necesario y con la autorización respectiva.
- La tripulación de las unidades móviles comunican todas las intervenciones a la central de radio donde se registra; lo que permite disponer de apoyo según el caso.
- El personal policial con apoyo del serenazgo realiza toda intervención con tino, ponderación y energía, dentro del marco legal y de respeto a los derechos humanos.
- Se intensifica el patrullaje motorizado y a pie tomando en cuenta los días y horas "punta" así como el índice delincencial, sustentado en la estadística policial.

- Se compromete la participación en determinadas tareas de prevención a los representantes de las juntas vecinales de seguridad, sobre todo en aspectos de información que pudieran aportar.
- Se mantiene actualizado el padrón de los vigilantes particulares, procurando, en coordinación con sus empleadores, que se encuentren debidamente identificados, uniformados e instruidos.
- La comisaría cuenta con una central única de comunicaciones la cual atiende bajo un solo comando las diferentes emergencias, empleando los recursos policiales y/o de la municipalidad según sea el caso, debiendo el policía de servicio contestar el teléfono, con la frase "Seguridad Ciudadana Surquillo" más el saludo correspondiente.
- Los oficiales de supervisión y control, coordinan permanentemente con el comisario, a fin de que los servicios alcancen la cobertura y eficiencia en sus respectivas jurisdicciones, debiendo mantener un estricto control de las unidades policiales y del patrullaje a pie.
- Se asigna equitativamente al personal policial en los cuadrantes, conforme a las necesidades operativas, teniendo en cuenta solamente las necesidades de prevención del delito dejando de lado situaciones que no se ajusten a este concepto.

Investigación

- Se ha reforzado el Departamento de Investigación con personal debidamente capacitado.
- Se viene desarrollando operativos policiales específicos con apoyo del Escuadrón Verde, de la Dirección Anti Drogas y la Dirección de Investigación Criminal.
- Se viene realizando vigilancia en puntos críticos en traje de civil.
- Se ha formado el grupo de inteligencia operativa para desarrollar labores de vigilancia seguimiento y captura.

Participación ciudadana

- Se está impulsando el trabajo de organización de la comunidad en seguridad ciudadana por intermedio de la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría.
- Se han organizado 280 juntas vecinales que participan activamente en la seguridad del distrito.
- Se ha integrado en un solo frente las juntas vecinales organizadas por la Policía y los comités vecinales organizados por el municipio, correspondiendo su organización y capacitación a la Dirección de Asuntos Vecinales del Municipio y a la Oficina de Participación Ciudadana de la comisaría, que actúan coordinadamente.